# INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PLAN NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EN LA REGIÓN JUNÍN





## Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú – **IDEHPUCP**



#### I. ANTECEDENTES

En setiembre del año 2009 se constituyó el Grupo de Iniciativa Regional Anticorrupción como parte de la Red Nacional Anticorrupción. Este Grupo se encargó del desarrolló de la iniciativa regional "Hacia un Pacto Político Anticorrupción en Junín" durante el período 2010.

El año 2011 los funcionarios y servidores públicos, así como representantes de la sociedad civil, acordaron promover la formulación de un plan regional anticorrupción en Junín, en el marco de la Comisión Regional Anticorrupción que viene impulsando el Gobierno Regional de Junín (GRJ), con el apoyo de Proética, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el núcleo regional de Junín de la Red Nacional Anticorrupción.

La gerente regional de desarrollo social, Rita Avendaño, anuncia que el Consejo Regional de Junín ya tiene en agenda la propuesta de ordenanza regional para oficializar la creación del consejo o comisión regional anticorrupción, lo que permitirá promover un trabajo más orgánico y articulado, incluyendo un plan con actividades puntuales que se pondrían en marcha a partir del año 2012.

Mediante Oficio N° 207-2012-GRJ/GRDS de la Gerencia de Desarrollo Social, se emitió la opinión técnica que sustenta la necesidad de que se declare de prioridad la lucha contra la corrupción y la creación del Consejo Regional Anticorrupción Junín y que existe consenso entre las autoridades regionales y locales lo cual consta en las actas de reuniones multisectoriales de fechas 24.01.2012 y 22.03.2012



#### II. ORDENANAZA REGIONAL N.º 146-2012-GRJ/CR

El Presidente Regional, conforme a sus atribuciones, promulgó la Ordenanza Regional N° 146-2012-GRJ/CR, con fecha 09 de noviembre de 2012 denominada: "ORDENANZA DE PRIORIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y CREACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL ANTICORRUPCIÓN JUNÍN", a través del cual se declaró su prioridad como Política de Gestión Pública Regional la Lucha contra la Corrupción para el desarrollo regional en el desempeño de la función pública.

Asimismo, se dispuso la creación del Consejo Regional Anticorrupción de la Región Junín como un órgano interinstitucional para la lucha contra la corrupción, que estará integrado por dos representantes, (titular y alterno) por cada Institución pública y sociedad civil que intervienen en el ámbito regional. También se dispuso el funcionamiento de un Comité Técnico Regional de Lucha contra la Corrupción, como instancia deliberativa, de soporte técnico y de coordinación de acciones del Consejo Regional Anticorrupción. El cual estará integrado por: a) Representante del Gobierno Regional de Junín que la Presidirá b) Representante de la Corte Superior de Justicia de Junín c) Representante de la Defensoría del Pueblo d) Representante del Colegio de Profesores de Junín e) Representante del Ministerio Público f) Representante Policía Nacional del Perú g) Representante del Consejo Regional de Decanos de Colegios profesionales de Junín h) Representante de la Procuraduría anticorrupción i) Representante de la Cámara de Comercio j) Representante de la Red Nacional Anticorrupción.



#### III. LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE JUNÍN

Con fecha 04 de febrero de 2013 con el apoyo de la Comisión Nacional Anticorrupción se instaló oficialmente la Comisión Regional Anticorrupción de Junín, la cual está integrada por 22 miembros y esta presidida por el presidente Regional Dr. Vladimir Cerrón Rojas, y en condición de Secretario Técnico la Dra. Rita Avendaño Pando. A continuación enunciamos las instituciones integrantes de la Comisión Regional Anticorrupción:

Г	1	Gobierno Regional Junín (*)
	2	Municipalidad Provincial de mayor población
	3	Corte Superior de Justicia de Junín (*)
	4	Oficina Regional de Control de Junín
Г	5	Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Junín (*)
Γ	6	Procuraduría Pública Antcorrupción Descentralizada del Distrito Judicial de Junín (*)
	7	Oficina Defensorial de Junín(*)(**)
	8	Policía Nacional del Perú (*)
	9	Universidad Nacional del Centro del Perú
	10	Arzobispado de Huancayo
	11	Universidad Privada (de mayor antigüedad)
	12	Dirección Regional de Educación
	13	Dirección Regional de Salud
	14	Dirección Regional de Cultura
	15	ONG Fórum Nacional
	16	ONG Red Nacional Anticorrupción
	17	Gremio Construcción Civil de Junín
	18	Consejo Regional de Decanos de Colegios Profesionales de Junín (*)
	19	Cámara de Comercio de Junín (*)
E	20	Medios de comunicación
	21	Consejo Regional de la Mujer de Junín
	22	Otros representantes que trabajen el tema anticorrupción

- (\*) Instituciones que conforman el Comité Técnico Regional de Lucha contra la Corrupción que actúa como instancia deliberativa, de soporte técnico y de coordinación de las acciones de la Comisión Regional Anticorrupción de Junín. Cabe de precisar que el Colegio de Profesores de Junín participa sólo en el Comité Técnico Regional de Lucha contra la Corrupción.
- (\*\*) Institución que participa en calidad de observadores



### IV. SITUACIÓN ACTUAL

La creación de la Comisión Regional Anticorrupción Junín es una iniciativa que ha nacido de la propuestas de los diferente sectores de la sociedad civil, el cual se ha formalizado con la Ordenanza Regional n.º 146-2012-GRJ/CR, sin embargo, es una instancia de coordinación formal, que viene trabajando un Plan Regional Anticorrupción conforme a los lineamientos en el Plan Nacional Anticorrupción aprobado por la Comisión Anticorrupción Nacional (CAN). La aplicación del referido plan tiene sus efectos principalmente en la conformación de una instancia de coordinación entre la sociedad civil y el Estado, conforme al Objetivo 4 del Plan Nacional Anticorrupción el cual dice: "(...) Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción (...)".